



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-18826070-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-18826070-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MED BAY S.A., CUIT N° 30710637985, Legajo N° 2.383 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica SILVINA ELENA BERTOLINI, Documento Nacional de Identidad N° 18.395.373, Matrícula Nacional N° 12.065, como Directora Técnica de la firma MED BAY S.A., Legajo N° 2.383, con domicilio legal y depósito sitios en la calle Álvarez Thomas N° 636, 5° piso, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 25 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA NOEMÍ PORPIGLIA, Documento Nacional de Identidad N° 18.266.774, Matrícula Nacional N° 15.949, como Directora Técnica de la firma MED BAY S.A., Legajo N° 2.383.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-18826070-APN-DFYGREPM#ANMAT